

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 09/2019
Período: 13/04/2019 a 19/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Sectores del Frente Amplio Cuestionan a Secretario de Presidencia.....	1
2- Archivos Desclasificados: Participación de Uruguay en el “Plan Cóndor”.....	2
3- Despidieron los Restos de ex Ministro de Defensa Nacional.....	2
4- Ejército y Armada Se Suman a la Búsqueda de Micaela Onrrubio.....	2
5- Declaraciones del Ex Presidente Sanguinetti Sobre la Dictadura.....	3
6- Juicio por el Plan Cóndor en Etapas Definitorias.....	3
7- Edición Especial: Treinta Años del Voto Verde.....	3
8- Entrevista a Especialista Argentino en Defensa.....	4
9- Cuestionamientos por la Destitución de Generales.....	4

1- Sectores del Frente Amplio Cuestionan a Secretario de Presidencia

El precandidato a la Presidencia de la República, Oscar Andrade (Partido Comunista/Frente Amplio), criticó la actuación del Secretario de Presidencia de la República, Miguel Ángel Toma, en relación a la publicación de las actas del Tribunal de Honor militar que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurense. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), Andrade considera que si Toma no leyó las actas fue “*por lo menos torpe*” y por tanto “*no tendría que seguir*”. A su vez, Andrade respaldó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, quien demostró “*firmeza*”, al tiempo cuestionó que se discuta el rol del Presidente cuando se sigue “*favoreciendo la cultura de la impunidad del terrorismo de Estado*”. Por su parte, el Comité Central del Partido Socialista del Uruguay (PSU), al cual pertenecía el recientemente fallecido Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, acordó solicitar una reunión con Vázquez a fin de pedirle explicaciones sobre lo sucedido con dichas actas. Menéndez había sido relevado por el principal mandatario, al mismo tiempo que destituyó al resto de los generales del tribunal, incluyendo al entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) José González. Según la versión de Menéndez, él y dos abogados del Ministerio de Defensa Nacional, habían entregado a las actas a Toma. Por su parte, éste señala que no le habían comunicado el contenido de las mismas. Desde filas socialistas, el suceso se interpreta como una “*injusticia*” por el hecho de que la falta no habría sido cometida por Menéndez, quien además estaba gravemente enfermo, sino por Toma.

(El Observador – Nacional – 12/04/2019; La Diaria – Política – 13/04/2019; La Diaria – Política – 15/04/2019)

2- Archivos Desclasificados: Participación de Uruguay en el “Plan Cóndor”

El Gobierno de Estados Unidos entregó a Argentina unos 43.000 archivos desclasificados. Uno de los contenidos que surge de estos documentos es que los países que integraron el *Plan Cóndor*, entre ellos Uruguay, estaban dispuestos a “viajar a cualquier parte del mundo” para “llevar adelante sanciones que llegaban a asesinato de terroristas u organizaciones terroristas” e incluso firmaron un documento donde daban forma a esa operativa, que denominaron *Teseo*. Por otra parte, se sumaron elementos que desmienten las declaraciones del Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira en el Tribunal de Honor que evaluó su conducta. Cuando Silveira compareció por segunda vez ante el Tribunal de Honor del Ejército, el 13 de junio del año pasado, sostuvo que no existió un *Plan Cóndor* con el objetivo de la “persecución de la gente, matarla y todo”. Lo que hubo, dijo, fue el “Sistema Cóndor”, que era “legal” y fue creado para el “intercambio de información” entre las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile Paraguay y Uruguay, a fin de “contrarrestar el trabajo de la Junta Coordinadora Revolucionaria, (...) que tenía una fuerza de la gran flauta y que pensaba hacer atentados por todos lados”. Estas declaraciones de Silveira chocaban contra numerosos documentos hallados en América Latina o desclasificados por Estados Unidos, en los que consta que el *Plan Cóndor*, coordinación entre aparatos represivos latinoamericanos, tuvo desde su comienzo en 1972, la finalidad de capturar y matar a “enemigos”, que no eran sólo los integrantes de grupos guerrilleros. Los documentos estadounidenses desclasificados entregados al gobierno argentino ratifican la existencia del *Plan Cóndor* y sus propósitos, rebatiendo las declaraciones del mencionado ex oficial.

(El País – Política – 13/04/2019; La Diaria – Política – 15/04/2019)

3- Despidieron los Restos de ex Ministro de Defensa Nacional

El pasado 11 de abril, falleció a los 67 años el ex ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, a causa de un cáncer de páncreas e hígado. El sepelio tuvo lugar el viernes 12 de abril en el cementerio de la ciudad de Durazno (191 km N de Montevideo). La familia decidió realizar una ceremonia sobria y sencilla, rechazando las honras fúnebres previstas para un ex secretario de Estado. Allí estuvieron presentes el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, y el Subsecretario de dicha cartera, Andrés Berterreche. También participaron de la ceremonia el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, así como también, el ex Presidente de la República (2010-2015), José Mujica.

(El Observador – Nacional – 13/04/2019)

4- Ejército y Armada Se Suman a la Búsqueda de Micaela Onrrubio

El Ejército Nacional y la Armada Nacional se sumaron a la búsqueda de Micaela Onrrubio, una joven desaparecida y presuntamente asesinada por su ex pareja el 27 de marzo en el paraje “El Tropezón”, a 15 km de la ciudad de San José de Mayo (97 km O de Montevideo). Cien soldados junto a dos perros adiestrados recorrieron los terrenos aledaños al paraje, mientras marineros rastrellaban arroyos y cañadas. La inclusión de los militares fue resultado de un diálogo interinstitucional entre los ministerios de Defensa Nacional e Interior, luego que la familia de la víctima solicitara el apoyo de las FFAA en la búsqueda.

(El País – Policiales – 14/04/2019; El Observador – Nacional – 17/04/2019)

5- Declaraciones del Ex Presidente Sanguinetti Sobre la Dictadura

Según recoge *La Diaria*, el precandidato a la Presidencia de la República y ex mandatario, Julio María Sanguinetti (Batillistas/Partido Colorado), habría afirmado que escucha a “*gente del gobierno*” diciendo que “*sigue luchando contra una dictadura que se fue hace 35 años*”. Si bien remarcó que son temas que “*no dejan de tener su importancia histórica*”, para el ex Presidente, “*no son el tema de hoy*”. Estas declaraciones fueron realizadas durante un acto partidario en el barrio Conciliación (NO de Montevideo) de cara a las Elecciones Internas a celebrarse en el próximo mes de junio.

(La Diaria – Política – 16/04/2019)

6- Juicio por el Plan Cóndor en Etapas Definitivas

Comenzaron los alegatos finales de los abogados de las partes civiles en el juicio de apelación por el “Plan Cóndor” en la ciudad de Roma, Italia. El juicio en primera instancia terminó el 17 de enero de 2017 con la condena de ocho imputados –sólo un uruguayo– y la absolución de 19 personas. La Corte de Apelación, presidida por la Jueza Agatella Ciuffrida, agendó todas las audiencias hasta el 8 de julio, cuando se reunirá la Sala del Consejo y se prevé que se pronuncie el fallo. El abogado Paolo Sodani, que representa a María Cristina Mihura por la desaparición de su esposo, Bernardo Arnone, recordó, al comienzo de su alegato, a las cinco mujeres que presentaron ante el tribunal de Roma la denuncia que dio impulso al juicio sobre el “Plan Cóndor”: Aurora Meloni, Luz Ibarburu, María Bellizzi, Marta Casal de Gatti y Claudia Allegrini, además de la propia Mihura. El abogado se centró en explicar el sistema represivo del “Plan Cóndor” y en subrayar que su objetivo era el exterminio. Por eso, dijo, no es posible absolver del crimen de homicidio a quien fue reconocido como culpable del secuestro de Arnone. Asimismo, Sodani señaló: “*estuve en Buenos Aires y fui a visitar el centro clandestino de detención y exterminio conocido como Automotores Orletti. Hay que recordar y visualizar estos lugares para evitar el riesgo de hacer un juicio sin vida. Lo que hemos contado en ese juicio es real, no es sólo historia. Las violaciones y las muertes son verdaderas, los imputados han actuado*”.

(La Diaria – Política – 16/04/2019)

7- Edición Especial: Treinta Años del Voto Verde

El semanario *Brecha* publicó una edición especial denominada “*A 30 Años del Voto Verde*”. La publicación recoge una serie de notas y columnas de opinión que analizan desde diversos enfoques el Referéndum que se llevó a cabo el 16 de abril de 1989. La instancia fue convocada para decidir la revocación de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (*Ley de Caducidad*), N° 15.848 de 1986. La mencionada legislación establece en su artículo 1°, la caducidad del “*ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto*”. El denominado “voto verde”, proclive a la revocación de la Ley, obtuvo el 43% de los votos, mientras que el “voto amarillo” recogió el 57% de las adhesiones.

(Brecha – Destacados – 17/04/2019)

8- Entrevista a Especialista Argentino en Defensa

El semanario *Brecha* publicó una entrevista al especialista en defensa, el argentino Germán Soprano. La periodista Rosario Touriño interroga a Soprano acerca de las reformas en el sector llevadas a cabo durante el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011), así como también acerca de las contramarchas en el sector, la educación militar en Argentina, el rol de la conducción política en el contexto de las políticas de defensa, la disciplina militar, las funciones secundarias de las FFAA, entre otros asuntos.

(Brecha – Política – 17/04/2019)

9- Cuestionamientos por la Destitución de Generales

Según declaraciones del presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Javier García (Todos/Partido Nacional), la situación de las venias de destitución de los cuatro generales implicados en el Tribunal de Honor solicitadas por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, se encuentran *“sin cambios”*. La oposición mantiene que, según la Constitución de la República, el *“retiro forzoso”* es privativo del Poder Ejecutivo. No obstante, desde filas frenteamplistas, se sostiene que la Ley N° 19.189 de 2014, indica que la autorización requiere un mínimo de tres quintos de los votos del total de componentes del Senado. La oposición no había acompañado la promulgación de esta ley y para García es *“muy peligroso”* poder destituir generales *“sin expresión fundada clara”* y bajo el riesgo de *“una politización y una partidización absolutamente censurables y rechazables”*. Para el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, *“toda ley se presume constitucional hasta que haya un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia en sentido contrario”*. En relación a este asunto, se evalúa convocar a expertos en derecho constitucional de la Universidad de la República. En tanto, la oposición pretende convocar a la comisión a los protagonistas de la polémica, los generales destituidos y el secretario de presidencia Miguel Ángel Toma. Bayardi adelantó que no autorizará a los cuatro generales que, al seguir aún en actividad, *“dependen”* del Ministro. Justificó esta medida al decir que no quiere *“ningún tipo de declaraciones políticas de los comandantes ni de los militares”*.

(El Observador – Nacional – 18/04/2019; El País – Política – 18/04/2019; La Diaria – Política – 18/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>